

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

**PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE  
CONTROL INTERNO**

Fecha:

2017-02-07

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**PLAN DE ACCIÓN  
AÑO 2017**

**BOGOTA, D. C., FEBRERO DE 2017**



## PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2017-02-07

PAG 2 de 11

### PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017

#### 1. INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo establecido en el art 9 de la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno *“Es uno de los componentes del sistema de control interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*.

De otra parte el Marco Internacional para la Práctica de la Auditoría Interna<sup>1</sup> establece que *“la Auditoría Interna es la actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”*.

Atendiendo a lo mencionado, la Oficina de Control Interno (OCOIN) del Fondo Rotatorio de la Policía, se encuentra establecida como una dependencia asesora de la Dirección General, integrada por funcionarios con experiencia académica y profesional y condiciones profesionales, éticas y morales, que contribuyan al alcance de los niveles más altos de eficiencia, eficacia y efectividad en cumplimiento de la misión de la Entidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones de la Oficina de Control Interno establecidas en la ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como las demás normas que establecen obligaciones para dicha dependencia tales como: la resolución 357 de 2008 *“Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”*, el Decreto 943 de 2014 *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”*, la ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, Norma Técnica de calidad ISO 9001:2015, Directivas Presidenciales, y demás marco normativo; se efectuó el plan de acción de la Oficina de Control Interno para la

<sup>1</sup> Emitido por el Instituto de Auditores Internos – IIA



## PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2017-02-07

PAG 3 de 11

Vigencia 2017, concretando los objetivos, metas y actividades concertadamente con los funcionarios que laboran en ella.

El presente Plan se elaboró atendiendo a la metodología establecida en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas V2 de Octubre de 2015 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las Normas Internacionales para el Ejercicio de la Auditoría Interna, establecidas por el IIA y será publicado en la Forponet de la Entidad como mecanismo de divulgación para que pueda ser consultado por todos los funcionarios.

### 2. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017, se enmarca en los cinco (5) tópicos o roles establecidos en el Artículo 9 del Decreto 1537 de 2001 *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado"*, a saber: 1) valoración de riesgos, 2) acompañar y asesorar 3) realizar evaluación y seguimiento 4) fomentar la cultura de control, y 5) relación con entes externos.

Por consiguiente, se determinaron acciones a seguir para los roles anteriormente mencionados, los cuales se encuentran detallados en el Anexo No 1 del presente documento.

Ahora bien, siguiendo la metodología sugerida en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas V2 de Octubre de 2015 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para establecer el programa de auditorías que se realizará durante la vigencia 2017 se tuvo en cuenta la realización de las siguientes etapas:

- Conocimiento de la Entidad.
- Alineación con la planeación estratégica de la Entidad.
- Determinación del Universo de Auditoría.
- Formulación del programa anual de auditoría.



## PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2017-02-07

PAG 4 de 11

### 2.1 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

A continuación se mencionan algunos de los aspectos más relevantes en cuanto al conocimiento de la Entidad:

#### MISIÓN:

El Fondo Rotatorio de la Policía garantiza un servicio efectivo y de calidad, soportado en la adquisición de bienes y servicios, venta de bienes, prestación de servicios, nacionalización de bienes y confección de uniformes, para apoyar el funcionamiento de la Policía Nacional, sector defensa y entidades estatales.

Fuente: FORPONET – CARPETA DOCUMENTOS SGC

#### VISIÓN:

Al año 2025, el Fondo Rotatorio de la Policía será una entidad que responda de manera efectiva a los requerimientos de la Policía Nacional, sector defensa y entidades del Estado, a través de la adquisición y prestación de bienes y servicios de alta calidad, fundamentados en la integridad, motivación y profesionalismo del talento humano, preservación del medio ambiente y los avances tecnológicos.

Fuente: FORPONET – CARPETA DOCUMENTOS SGC

#### PRINCIPIOS:

1. Transparencia
2. Excelencia
3. Economía
4. Efectividad
5. Oportunidad

#### VALORES:

1. Probidad
2. Lealtad
3. Respeto
4. Compromiso
5. Tolerancia
6. Trabajo en equipo
7. Sentido de pertenencia



## PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2017-02-07

PAG 5 de 11

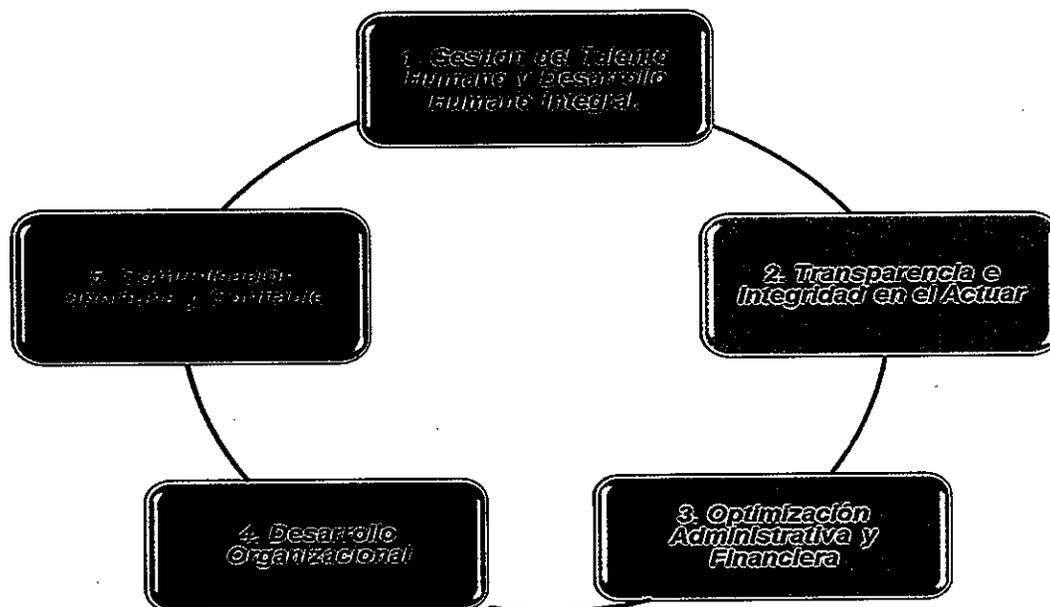
Fuente: FORPONET – CARPETA DOCUMENTOS SGC

### POLÍTICA DE CALIDAD:

El Fondo Rotatorio de la Policía, en cumplimiento de su misión, garantiza la satisfacción de sus clientes mediante la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos, que permitan la entrega de bienes y servicios de calidad, apoyado en talento humano competente, y administración del riesgo, bajo un esquema de mejora continua.

Fuente: FORPONET – CARPETA DOCUMENTOS SGC

### POLITICAS ORGANIZACIONALES:



Fuente: FORPONET – CARPETA DOCUMENTOS SGC



# PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2017-02-07

PAG 6 de 11

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

La Suite Visión Empresarial es la herramienta tecnología con la cual cuenta la Entidad para hacer el seguimiento y control de la gestión institucional, ésta se adoptó a través de la Resolución Interna No. 865 del 01 de octubre de 2013.

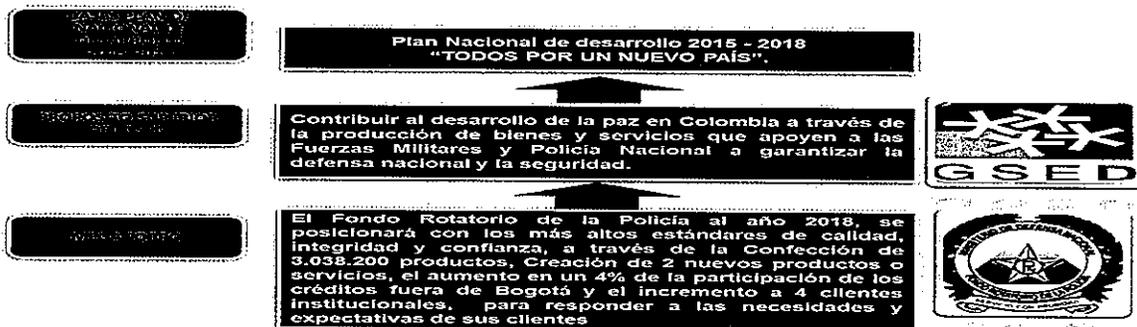
Adicionalmente se cuenta con el aplicativo LINUX el cual soporta el registro y control de las operaciones financieras como complemento al aplicativo financiero SIIF.

## 2.2 ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

Para elaborar el programa de auditorías de la Oficina de Control Interno se analizó el mapa estratégico de la Entidad, el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Todos por un nuevo país", el propósito superior del Grupo Social y Empresarial del Ministerio de Defensa – GSED.

La Oficina de Control Interno no es ajena a los propósitos de la Entidad, contribuyendo al cumplimiento del objetivo estratégico PI1. "Consolidar el Enfoque integral de gestión en la Entidad", lo cual se realiza a través del proceso Control Interno cuyo objetivo es "Realizar las actividades de evaluación independiente, asesoría y seguimiento a la gestión de la entidad, con el fin de detectar oportunamente incumplimientos y oportunidades de mejora, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de la entidad, dentro del marco normativo aplicable"

## ALINEACIÓN ESTRATÉGICO



Fuente: FORPONET – CARPETA DOCUMENTOS SGC



# PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

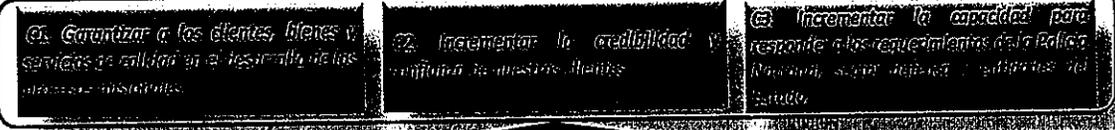
Fecha:  
2017-02-07  
PAG 7 de 11

## MAPA ESTRATÉGICO

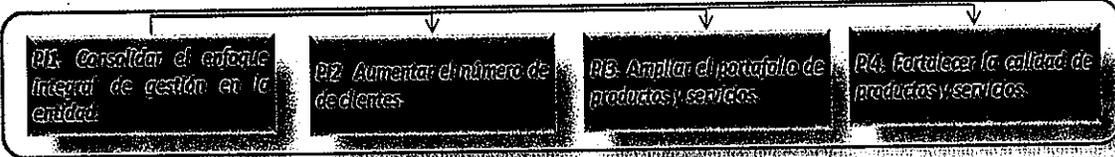
**Misión = Visión = Políticas organizacionales**

**MEGA:** El Fondo Rotatorio de la Policía al año 2018, se posicionará con los más altos estándares de calidad, integridad y confianza, a través de la confección de 3.038.200 productos, Creación de 2 nuevos productos o servicios, el aumento en un 4% de la participación de los créditos fuera de Bogotá y el incremento a 4 clientes institucionales, para responder a las necesidades y expectativas de sus clientes.

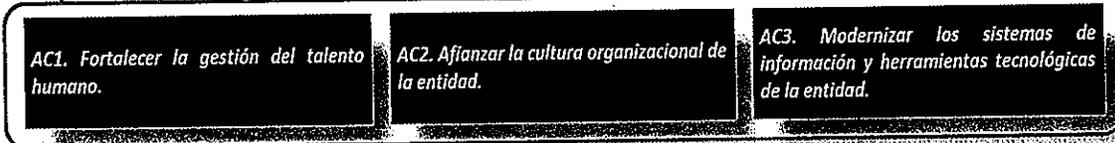
### Perspectiva Cliente



**E1. Garantizar los recursos necesarios para asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad y la adecuada administración de los recursos que permita el eficiente desarrollo de los procesos misionales.**



### Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento



Fuente: FORPONET – CARPETA DOCUMENTOS SGC

## 2.3 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA

El Universo de Auditoría se obtiene a través de una recopilación de información de carácter estratégico y operativo de los procesos, programas, proyectos, áreas o funciones, o cualquier otra subdivisión establecida en una entidad y se constituye en una lista de todas las posibles auditorías que pueden realizarse.<sup>2</sup>

La fuente principal para la determinación del universo de auditoría del FORPO para la vigencia 2017, fue el mapa de procesos vigente y los correspondientes procedimientos que se encontraron publicados en la FORPONET; lo cual arrojó un resultado de quince (15) procesos y setenta y nueve (79) procedimientos.

<sup>2</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública, (2015), Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 2. Octubre de 2015.



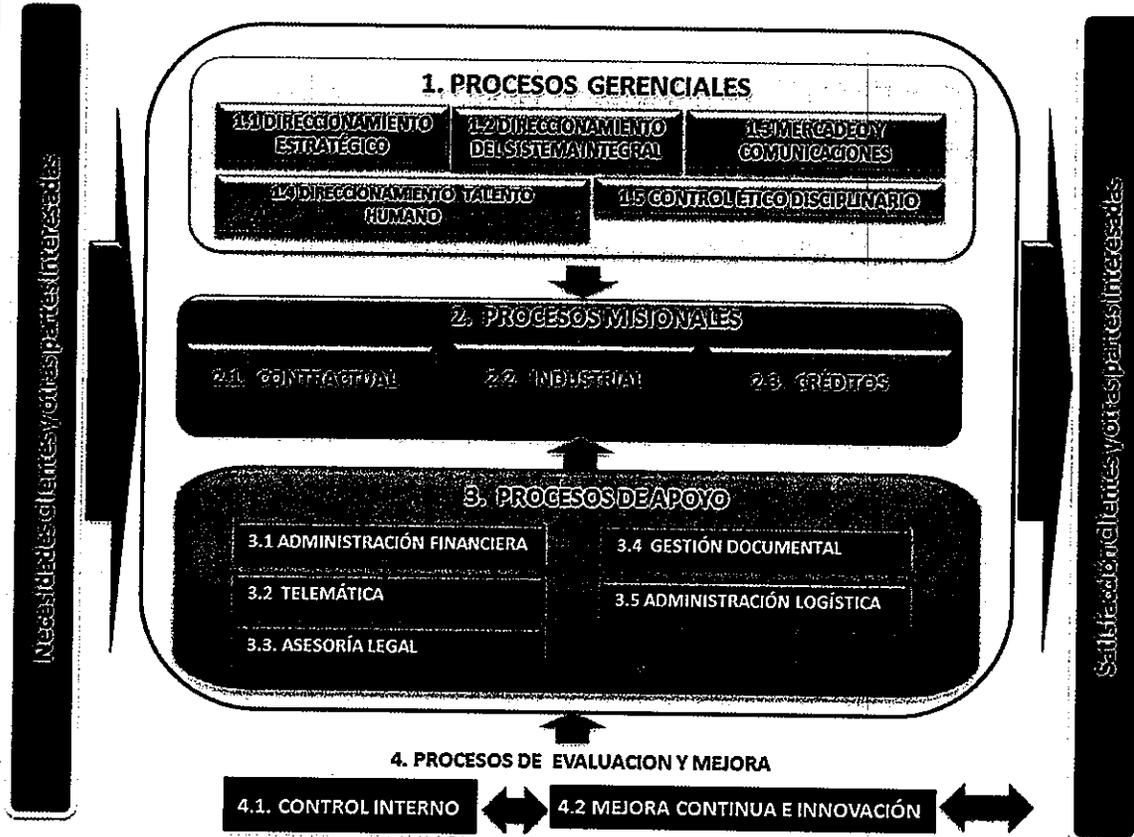
# PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2017-02-07

PAG 8 de 11

## MAPA DE PROCESOS



Fuente: FORPONET – CARPETA DOCUMENTOS SGC



## PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2017-02-07

PAG 9 de 11

### 2.4 FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

Para la formulación del programa anual de auditorías se analizaron los criterios que se detallan en el siguiente gráfico<sup>3</sup>:

#### Conformación del programa anual de auditorías



#### Marco Internacional Para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

✓ 2010. A1 – El plan de trabajo de la actividad de auditoría interna debe estar basado en una evaluación de riesgos documentada, realizada al menos anualmente. En este proceso deben tenerse en cuenta los comentarios de la alta dirección y del Consejo.

#### ✓ 2020 – Comunicación y Aprobación

El Auditor debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la actividad de Auditoría Interna, incluyendo los cambios provisionales significativos, a la alta dirección y al Consejo para la adecuada revisión y aprobación y comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.

Partiendo del universo de auditoría establecido como se indicó en el numeral 2.3 del presente documento, se procedió a establecer el nivel de riesgo inherente por cada proceso. Posteriormente se realizó una matriz de calificación para los procedimientos de la Entidad, en la cual se incorporaron los siguientes criterios: i) Requerimientos de ley para auditoría interna, ii) Auditorías realizadas por la OCOIN en las vigencias 2014, 2015 y 2016, iii) hallazgos recurrentes de las auditorías de CGR, OCOIN, Auditorías Internas de calidad realizadas en las vigencias 2014, 2015 y 2016. En consecuencia se obtuvo la priorización de procedimientos auditables.

Con los resultados obtenidos y partiendo del hecho que la Oficina de Control Interno no cuenta con el Recurso Humano suficiente para dar cubrimiento al 100%

<sup>3</sup> En el presente documento se debe entender que el IIA utiliza la palabra Plan en lugar de Programa anual de auditoría interna al cual hace referencia la Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 2. Octubre de 2015 del DAFP



## PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2017-02-07

PAG 10 de 11

del universo de auditoría, se efectuó el análisis de los resultados, para poder establecer los procedimientos y temas que serán objeto de auditoría, atendiendo a las siguientes situaciones:

- Procedimientos gerenciales o misionales y críticos para la Entidad en la consecución de los resultados establecidos en la MEGA y los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Procedimientos de apoyo financieros que no se hubiesen auditado en la vigencia 2016.
- Procedimientos y/o temas requeridos por la Directora General y Subdirectores.
- Procedimientos y/o temas requeridos por Entidades Externas.
- Procedimientos sin auditar en las tres últimas vigencias.

### 3. RECURSOS

#### 3.1 RECURSO HUMANO:

A continuación se presenta la planta de personal asignado a la Oficina de Control Interno del FORPO para la vigencia 2017.

No.	Nombre	Profesión	Cargo	Modalidad de vinculación
1	Jeferson Erazo Escobar	Contador Público	Jefe Oficina de Control Interno	Libre nombramiento y remoción
2	Elvia Constanza García Ortega	Abogada	Auditora	Planta
3	Carol Liliana Reina Díaz	Administradora de Empresas	Auditora - Par de Planeación	Planta
4	Angélica Myriam Rojas Forero	Administradora de Empresas	Auditora	Planta
5	Hamilton Steve Moreno Gutiérrez	Contador Público	Auditor	Supernumerario
6	Intendente Luz Myriam Salazar Manrique	Psicóloga	Profesional de Apoyo	Comisión Policía Nacional
7	Luz Dary Vargas Peña	Secretaría	Auxiliar de Apoyo	Planta

Fuente: Elaboración propia OCOIN

Debido a que en el programa de auditorías se encuentra establecida la necesidad de realizar auditorías a los procedimientos: P-2.1-11 V5 SERVICIO POSTVENTA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA - P-2.1-12 V5 SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRA CIVIL - P-2.1-14 V1 ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL., y en consideración que la Oficina de Control Interno no cuenta con personal que tenga formación profesional en Ingeniera Civil,



## PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2017-02-07

PAG 11 de 11

se requiere contar con la participación de un experto técnico que acompañe el desarrollo de las mismas, por lo cual se solicitará apoyo a la Policía Nacional.

Cabe mencionar que para el normal desarrollo del plan de acción de la oficina es necesario contar permanentemente con el número de auditores mencionado anteriormente.

### 3.2 COSTOS:

Los costos para la ejecución del plan de acción de la Oficina de Control Interno, se encuentran representados en el valor de la nómina y prestaciones sociales de los funcionarios de planta y supernumerario.

Con el fin de mejorar las competencias técnicas de los auditores y fortalecer los conocimientos en los temas que serán objeto de auditoría se requiere que los auditores participen en jornadas de capacitación, las cuales pueden llegar a tener un costo para la Entidad, encontrándose contempladas en el plan de necesidades de capacitación de la Oficina de Control Interno.

### 4. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO:

La elaboración del presente plan de acción se efectuó con la participación de los funcionarios de la Oficina de Control Interno; su seguimiento, medición y evaluación se realizará mensualmente.

Elaboró:

Contador Público **JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó:

  
Coronel **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

